



**Universidad del Desarrollo**  
Facultad de Gobierno

## **Centro de Políticas Públicas**

**Documento de Trabajo**  
**Nº5**

**Explicaciones del Delito**

**Catalina Mertz**

Agosto de 2008

# EXPLICACIONES DEL DELITO\*

Catalina Mertz \*\*

## Resumen

En un ámbito que es en esencia multicasual y complejo, como lo es la delincuencia, la falta de comunicación y ausencia de trabajo mancomunado entre las distintas ciencias sociales es especialmente grave, pues implica necesariamente que las políticas que surgen del debate académico y que eventualmente se emprenden son, con alta probabilidad, parciales. Tal como se presenta en este ensayo, las distintas ciencias sociales, en este caso particular la economía y la sociología, se abocan a tratar subconjuntos de factores causales distintos, por una parte, y pretenden descubrir los mecanismos causales detrás de un fenómeno utilizando distintas metodologías, por otra. Mientras que la economía supone las preferencias de las personas dadas y pretende explicar la delincuencia como un caso especial de la teoría de elección racional y utilizando el método deductivo, la sociología se ocupa de la formación de preferencias y enfatiza el método inductivo.

Así, si bien ninguna de las dos ciencias entrega recomendaciones detalladas para la formulación de políticas públicas específicas –la economía por su nivel de abstracción y la exclusión de la formación de preferencias (para el caso de la prevención), y la sociología por su omisión de los mecanismos causales concretos que se encuentran detrás de asociaciones empíricas, sí puede concluirse que ambas aportan a la comprensión del fenómeno delictivo.

---

\* El presente ensayo corresponde a la tesis realizada como culminación de un magíster en Economía y Filosofía cursado en London School of Economics and Political Science durante el año académico 2001-2002.

\*\* **Catalina Mertz.** Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master en Economía y Filosofía de la London School of Economics and Political Science. Es investigadora y docente de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo.

## PRÓLOGO

El presente ensayo corresponde a la tesis realizada como culminación de un magíster en Economía y Filosofía cursado en London School of Economics and Political Science durante el año académico 2001-2002.

La selección del tema tiene su origen en la marcada rivalidad que, como economista ejerciendo en el campo de las políticas públicas de prevención y control del delito, percibo existe en Chile entre los científicos sociales de distinta formación. Debido en gran parte a la todavía excesiva especialización que caracteriza el sistema universitario chileno, los estudiosos de una determinada ciencia raras veces son expuestos a enfoques o metodologías distintas a la reinante en su propia disciplina, situación que no solo genera desconfianza entre profesionales de distintas ciencias, sino que incluso problemas de comunicación. Por ejemplo, un estudiante de sociología rara vez es expuesto al método y lenguaje económico, mientras que un estudiante de economía rara vez es expuesto al método y lenguaje sociológico. La ausencia de cursos sobre metodología de la ciencia como parte de los currículos sólo agrava esta situación.

En este contexto, este ensayo pretende aportar al debate sobre la delincuencia en la comunidad científica local, utilizando el estado del arte de la filosofía de la ciencia para desentrañar o explicitar las diferencias metodológicas que la economía y la sociología respectivamente aplican al analizar e intentar explicar el fenómeno de la delincuencia, aclarando sus alcances y limitaciones, y permitir así una mayor colaboración entre profesionales de distinta profesión.

En un ámbito que es en esencia multicasual y complejo, como lo es la delincuencia, la falta de comunicación y ausencia de trabajo mancomunado entre las distintas ciencias sociales es especialmente grave, pues implica necesariamente que las políticas que surgen del debate académico y que eventualmente se emprenden son, con alta probabilidad, parciales. Tal como se presenta en este ensayo, las distintas ciencias sociales, en este caso particular la economía y la sociología, se abocan a tratar subconjuntos de factores causales distintos, por una parte, y pretenden descubrir los mecanismos causales detrás de un fenómeno utilizando distintas metodologías, por otra. Mientras que la economía supone las preferencias de las personas dadas y pretende explicar la delincuencia como un caso

especial de la teoría de elección racional y utilizando el método deductivo, la sociología se ocupa de la formación de preferencias y enfatiza el método inductivo.

Así, si bien ninguna de las dos ciencias entrega recomendaciones detalladas para la formulación de políticas públicas específicas –la economía por su nivel de abstracción y la exclusión de la formación de preferencias (para el caso de la prevención), y la sociología por su omisión de los mecanismos causales concretos que se encuentran detrás de asociaciones empíricas, sí puede concluirse que ambas aportan a la comprensión del fenómeno delictivo. Esta necesaria complementación entre las ciencias ha sido reconocida, por ejemplo, por el economista Steven Levitt, quien declara que “la mejor evidencia disponible sugiere que la disuasión juega un rol no trivial en explicar las diferencias en tasas de delitos a lo largo del tiempo y entre lugares, pero por si sola la disuasión no provee una explicación completa para los patrones observados de la delincuencia”, y “por lo tanto, mientras la disuasión es una consideración importante en el desarrollo de políticas públicas, parece que otros factores –familia, comunidad, demografía, entre otros- son a lo menos tan importantes”<sup>1</sup>.

Por lo demás, basar las políticas que se emprendan en todo el conjunto de conocimientos existentes es el camino más apropiado para poder incidir, con alguna probabilidad, en la evolución del problema.

Catalina Mertz

Julio de 2008

---

<sup>1</sup> Levitt, Steven, Deterrence, en Wilson, J., Petersilia, J., ed., Crime Public Policies for Crime Control, ICS Press, 2004, p. 436 y 450.

## I. INTRODUCCIÓN

El aumento general registrado en las tasas delictuales en la mayoría de los países desarrollados y en vías de desarrollo durante el último siglo ha incentivado el estudio de las causas del delito y de las posibles medidas para prevenirlo y contenerlo.

Este ensayo compara la metodología de dos ciencias sociales que han abordado el tema: la economía y la sociología. Primero se presentará y analizará el enfoque económico, a través de un resumen del desarrollo de los modelos históricos del delito y su comprobación empírica durante las últimas tres décadas. Después se discutirán y analizarán sus principales características.

En cuanto al enfoque sociológico, éste se ilustrará a través de la presentación resumida de un reciente e importante estudio sobre las covariantes estructurales del delito, estudio que permite descubrir las principales características del método usado por la sociología.

Finalmente, habrá una discusión sobre el tipo de conocimiento que aportan estas ciencias sociales y se presentarán conclusiones sobre las diferencias en metodología y alcance.

## **II. EL ENFOQUE ECONÓMICO**

La economía determina las consecuencias de las políticas por medio de la construcción de modelos de comportamiento humano sumamente simplificados y abstractos. El modelo económico clásico del delito, publicado por Gary Becker en 1968, también conocido como modelo neoclásico del delito, marca el inicio de la incursión de la economía en este campo.

### **II.1. El modelo neoclásico del delito**

En este modelo, el optar por el delito se considera como un tipo más de elección que hacen los individuos, y se define como una elección racional bajo condiciones de incertidumbre. Un ser humano elige, dadas sus circunstancias, las acciones que lo beneficiarán.

Los beneficios y costos de un delito para quien lo comete pueden considerarse como monetarios y/o psicológicos. Dado que el delincuente es también un miembro de la sociedad, sus ganancias netas también se consideran ganancias sociales. Sin embargo, el acto delictivo también implica que se está haciendo daño a un individuo o a un grupo de individuos. Por lo tanto, lo importante en este marco teórico es el costo neto o daño a la sociedad, que es la diferencia entre el daño provocado y la ganancia neta obtenida por el delincuente. Se deduce que la disuasión y el castigo sólo valen la pena cuando el daño neto a la sociedad es mayor que los costos de prevenir los delitos.

En este marco de racionalidad instrumental, tanto la elección de la acción como su causa se racionalizan a través de las consecuencias anticipadas. El modelo del comportamiento delictivo se construye como parte de una teoría más general: la de elección racional.

Las dos variables de política pública que se consideran de manera explícita en el modelo de Becker son: la probabilidad de una condena y la severidad del castigo. El resto de las variables influyentes se amalgaman en una variable sumatoria o multi-incluyente. Las decisiones de los individuos se expresan como la maximización de la utilidad subjetiva. Se supone que las preferencias son las que configuran esta función de utilidad, pero se las considera constantes (ver también Becker, 1976).

## II.2. Desarrollos posteriores

En la década de los años 70, y teniendo el modelo de Becker como punto de partida, este enfoque fue desarrollado de tal forma que se convirtió en un aparato teórico más sofisticado, pero que siempre mantiene la premisa básica de que el comportamiento delictivo es una consecuencia de decisiones racionales basadas en un criterio de maximización de la utilidad. Las acciones individuales se consideran como respuestas a los costos y beneficios esperados.

Los desarrollos posteriores de la teoría básica incluyen modelos que pueden llamarse modelos de distribución de tiempo. Block y Heineke (1972), por ejemplo, incorporaron de manera explícita la hipótesis de que los individuos deciden cómo distribuir su tiempo, no la riqueza inicial, entre actividades legales e ilegales.<sup>2</sup> Este enfoque es análogo al usado en economía laboral: la decisión de cuántas horas trabajar depende de la remuneración y de las preferencias. En los modelos económicos del delito, las actividades a las que los individuos destinan su tiempo son tres: trabajo legal, actividades ilegales y ocio. El término ocio se usa para describir de manera genérica al tiempo empleado en el consumo de bienes.

Estos modelos suponen que para cometer un delito se requiere tiempo para planificarlo, así como para ejecutarlo, y se denominan modelos de “delito como forma de trabajo”. Las horas destinadas a actividades ilegales, trabajo legal y esparcimiento dependen de los beneficios de cada tipo de actividad y del costo esperado del castigo.

La forma en que se considera el ocio es otro aspecto que caracterizaba el desarrollo de los modelos económicos del delito. El ya mencionado modelo de Block y Heineke no imponía ninguna restricción al número total de horas destinadas a las diferentes actividades. Lo anterior implica que el ocio no tiene valor, dado que los incrementos en las horas dedicadas al delito o al trabajo legal no tienen un costo en términos de una disminución en el número de horas dedicadas al ocio. En 1973, Ehrlich incorporó el valor del ocio al imponer la

---

<sup>2</sup> Vale la pena notar que el modelo de Becker define el número de delitos como la variable que eligen los individuos, pero debido a que además incluye el ingreso legal como un costo de oportunidad de la actividad delictiva y por lo tanto como una variable determinante en la elección de dicha actividad, es también implícitamente un modelo de distribución del tiempo.

restricción de que el tiempo dedicado a éste sea fijo. En otras palabras, la decisión de cuántas horas dedicar al trabajo legal y a actividades ilegales estaría limitada por el número de horas dedicado al ocio. Esto supone de manera implícita que los seres humanos necesitan y valoran una determinada cantidad de ocio, porque deciden cómo distribuir su tiempo entre actividades legales e ilegales condicionándolas a su tiempo de esparcimiento e independientemente de los beneficios relativos de estas actividades.

Para Schmidt y Witte (1984), el tiempo destinado al ocio varía: las horas dedicadas a las tres actividades dependen de los costos y beneficios relativos de cada una, con la única condición de que la suma de las horas diarias destinadas a actividades sea igual a veinticuatro.

Este último modelo, así como otros posteriores, también incorporan una serie de nuevas variables. Dos innovaciones son de especial interés. En primer lugar, reconocen la presencia del desempleo, lo que implica que las ganancias originadas en actividades legales dejan de ser determinadas, y el ingreso esperado de las actividades legales dependería del salario a percibir y de la probabilidad de ser contratado para un trabajo.

En segundo lugar, separan el proceso de arresto y condena diferenciando entre tres probabilidades: arresto, arresto seguido de un juicio, y arresto seguido de un juicio y una condena. Cada etapa implica consecuencias negativas para el delincuente, tanto en términos de pérdida de tiempo como en disgusto. Esta distinción es relevante porque permite analizar la efectividad de las acciones del sistema de justicia penal para disminuir la actividad delictiva en cada una de las etapas mencionadas.

Los autores utilizan este modelo para ejercicios de estática comparativa. Sus resultados, consistentes en expresiones matemáticas que contienen variables relativas a los beneficios marginales netos de cada etapa para los delincuentes, su actitud hacia el riesgo y la magnitud de las probabilidades de cada etapa, caracterizan la distribución óptima de los recursos públicos entre las fuerzas policiales, los tribunales y los organismos a cargo de la imposición de penas. Una de las conclusiones principales de este modelo, que es independiente de la actitud ante el riesgo de los delincuentes, es que la efectividad de los recursos invertidos en la imposición de penas depende de la probabilidad compuesta de ser

arrestado, enjuiciado y condenado. En otras palabras, una tasa de arrestos baja afecta la rentabilidad del gasto en las etapas posteriores del proceso de justicia penal.

Otro aspecto que Schmidt y Witte incorporan en su modelo es la valorización que hacen las personas de las actividades legales e ilegales, es decir, de sus preferencias en términos del nivel de agrado o desagrado que perciben al dedicar tiempo a cada tipo de actividad. Estas preferencias se incorporan a través de la introducción del tiempo destinado a cada actividad directamente en la función utilidad, y no como una restricción extrínseca que solamente limita el número total de horas dedicadas a todas las actividades. Esta formulación permitiría comparar las reacciones de individuos con diferentes preferencias o valores con los cambios en los incentivos o en los costos de delinquir. No obstante, el mayor grado de realismo de este modelo, en términos de que incorpora las diferencias en las preferencias de las personas, queda contrarrestado por la imposibilidad de llegar a conclusiones por medio de la estática comparativa sin que haya que hacer grandes supuestos acerca de la actitud frente al riesgo y el comportamiento de la utilidad marginal neta de los delincuentes (de los beneficios menos los costos del último delito cometido), así como acerca de otras variables.

La introducción explícita en la función utilidad de preferencias por actividades a las que se les destina tiempo ya había sido elaborada por Block y Heineke en 1972, quienes también enfrentaron los mismos problemas de resolución e interpretación que Schmidt y Witte. Sin embargo, su trabajo enfatizó las implicancias de usar equivalentes monetarios de los beneficios y costos no monetarios de las diferentes actividades. Esta simplificación, en general no analizada por otros autores, supone implícitamente que la transformación de la valoración del tiempo destinado a actividades legales e ilegales en valores monetarios es independiente del nivel de riqueza de los individuos. Como los costos y beneficios no monetarios no están presentes como argumentos de la función utilidad, sino que únicamente sus valores transformados en una cantidad de dinero, el modelo no permite que la transformación a equivalentes monetarios se vea afectada por los otros argumentos de la función utilidad, tales como el nivel de riqueza inicial y el ingreso.

Aun cuando la simplificación de usar equivalentes monetarios de costos y beneficios no materiales como argumentos de la función utilidad acarrea el problema mencionado anteriormente, se sigue usando con el fin de hacer que los modelos sean operativos porque, como sucede en otros temas tratados por la economía, el uso de equivalentes monetarios

permite obtener resultados a través de la estática comparativa y estimar los modelos de manera empírica.

Un enfoque diferente para la inclusión explícita de las preferencias fue desarrollado por Witte y Tauchen (1994). Su trabajo reviste especial interés, ya que corrige varios elementos criticados en los modelos anteriores y contiene muchas innovaciones que vale la pena mencionar. Los autores consideran los resultados de investigaciones empíricas anteriores, especialmente que el delito es esencialmente una actividad realizada por hombres jóvenes, que se dedican a delinquir en forma intensiva durante algunos años; y, además, que las actividades ilegales requieren poco tiempo y generalmente van acompañadas de algún tipo de trabajo legal y/o educación.

Al igual que los demás modelos, éste es un modelo de elección racional en el cual un individuo maximiza la utilidad esperada. Sin embargo representa una innovación en términos de permitir que los individuos decidan el nivel de actividad delictiva en vez del tiempo destinado a delinquir. En otras palabras, abandona el enfoque del “delito como forma de trabajo”.<sup>3</sup>

Este modelo también permite que la existencia de beneficios no monetarios derivados del delito se incorpore directamente en la función utilidad. El nivel esperado de utilidad depende de la probabilidad de ser arrestado, los ingresos legales<sup>4</sup>, la rentabilidad de las actividades ilegales, la severidad del castigo y las preferencias del individuo. Esta última variable se toma en cuenta al introducir un grupo de variables exógenas de tres tipos: variables que reflejan la historia familiar y la de la comunidad (ocupación del jefe de hogar, número de cambios de domicilio, etc.), variables relacionadas con las características personales (coeficiente intelectual y raza), y acontecimientos relevantes durante los años de juventud (número de encuentros con la policía, estado civil, participación en pandillas juveniles, etc.). Por otra parte, las acciones del sistema penal de justicia no se consideran exógenas, sino que dependen del número y tipo de delito cometido<sup>5</sup> y de una variable

---

<sup>3</sup> El supuesto tras los modelos de “delito como forma de trabajo” es que el tiempo destinado a actividades legales e ilegales es intercambiable. La observación de que la comisión de delitos requiere de poco tiempo y que muchas veces las actividades ilegales van acompañadas de trabajo legal ha llevado a algunos autores a abandonar la visión de que el delito es sólo otra forma de trabajo.

<sup>4</sup> Dado que no existen datos empíricos sobre los ingresos legales, los autores utilizan la inteligencia (medida a través de índice de C.I.) y el haber completado la educación escolar como aproximaciones.

<sup>5</sup> Con el fin de medir la actividad delictiva, los autores construyen un índice que les permite ordenar los diferentes niveles de actividades ilegales según la cantidad y la gravedad de los delitos.

exógena que representa los cambios en el sistema judicial tales como la disponibilidad de fondos y los cambios en productividad y legislación, entre otros.<sup>6</sup> Dado todo lo anterior, en este modelo el nivel óptimo de actividad delictiva es una función de la ganancia a obtener a través de actividades legales, las preferencias del individuo y los factores exógenos que influyen en la probabilidad de arresto y magnitud de la pena.

### **II.3. Resultados teóricos y empíricos**

La hipótesis principal que subyace al enfoque económico es que los individuos son racionales y que, en consecuencia, los delincuentes potenciales consideran el castigo esperado al decidir si cometen un delito o no.

En teoría, el resolver los modelos y realizar ejercicios de estática comparativa entrega resultados que concuerdan con la hipótesis anterior: incrementos en la probabilidad de arresto disminuyen el tiempo destinado a actividades ilegales y, suponiendo neutralidad o aversión al riesgo<sup>7</sup>, el aumento en la magnitud de la pena también afecta de manera negativa la actividad delictual.

Los estudios empíricos desarrollados en esta línea de investigación han apuntado mayormente a demostrar el efecto disuasivo de la pena esperada (Ehrlich, 1972, Schmidt y Witte, 1984, Mc Pheters, Mann y Schlagenhauf, 1986). En un principio, los modelos se estimaron por medio de datos agregados para diferentes áreas geográficas o series de tiempo para un área en particular. Se intentó relacionar las tasas criminalidad de determinados delitos con el tiempo promedio de las condenas a prisión por estos delitos y las estimaciones de las probabilidades de arresto, entre otras. En general, los resultados confirman la hipótesis disuasiva, ya que se encontró que los aumentos en la probabilidad de arresto o en la magnitud de la pena se vieron acompañados de una disminución en el nivel de delitos.

Sin embargo, estas estimaciones fueron duramente criticadas debido a la existencia de sesgos de agregación, restricciones de identificación arbitrarias y datos deficientes

---

<sup>6</sup> Utilizan los recursos policiales disponibles por delito y per cápita.

<sup>7</sup> Algunos de los modelos iniciales parecían llegar a la conclusión de que los delincuentes deben ser amantes del riesgo para que exista un efecto disuasivo del castigo, pero las correcciones hechas al análisis permitieron introducir la aversión al riesgo como una actitud representativa del riesgo, que se cree es más acorde con la realidad.

(Schneider, 1990, Wittey Tauchen, 1994). Estas críticas dieron lugar a la estimación de modelos con datos a nivel individual a comienzos de los años 80. En un principio se usó la información sobre delincuentes que habían cumplido una sanción carcelaria, pero sin considerar las variables relativas al empleo legal, lo que implica que los efectos de las oportunidades legales en la decisión de delinquir fueron omitidos. También a veces se omitieron las variables relacionadas a las actividades del sistema de justicia penal. Posteriormente ha habido avances respecto a la calidad de la información, con el uso, por ejemplo, de datos sobre la población en general y no sólo de exreclusos. Debido a que los datos utilizados para comprobar los modelos tienen una base teórica más fuerte, sus resultados en términos de la existencia del efecto disuasivo de las penas esperadas ha recibido menos críticas.

Los modelos también fueron objeto de críticas a nivel teórico. En primer lugar, se considera un defecto la ausencia del factor tiempo en los modelos (Dilulio, 1996). Sin duda, los efectos futuros de las decisiones actuales y la tasa de descuento deben tenerse en cuenta, y se requiere un análisis dinámico para determinar las relaciones intertemporales que existen entre las variables del modelo. Esto último no puede lograrse sólo a través de la iteración de un análisis esencialmente estático. Avances recientes han introducido varios períodos de tiempo, pero este mayor grado de realismo, una vez más, está contrarrestado por las dificultades prácticas para resolver los modelos de manera teórica y comprobarlos de manera empírica.

En segundo lugar, los problemas para medir los datos, que son inherentes a los tipos de variables que conforman estos modelos, obligan a aproximar la probabilidad de ser arrestado con el presupuesto de las fuerzas policiales. Lo anterior conduce a serios errores de interpretación, debido a que el monto de los recursos gastados en la policía no necesariamente guarda directa relación con la probabilidad de ser arrestado cuando dichos recursos no se destinan a actividades que aumenten la efectividad de la policía en el arresto de delincuentes (Schneider, 1990, Benson, Kim y Rasmussen, 1994). En consecuencia, esta aproximación sólo se justifica cuando hay razones para creer que existe una relación directa entre ambas variables en el área geográfica en cuestión.

Por otra parte, todos estos estudios se basan en estadísticas oficiales sobre delitos registrados, sin considerar que las tasas de denuncia o las tasas registradas por la policía

difieren según el área geográfica y a través del tiempo. Este tipo de problema ha sido corregido, por lo menos en parte, a través del uso de estudios de victimización, los que permiten estimar la tasa de denuncias y el número real de delitos.

Por último, también se ha establecido que el uso de variables relacionadas con las actividades del sistema judicial penal o, en otras palabras, la probabilidad de arresto y la magnitud de la pena, no necesariamente corresponden a variables exógenas. Modelos más recientes, como el mencionado modelo de Witte y Tauchen (1994), incorporan el hecho de que ambos, la probabilidad de arresto y la magnitud de la pena, dependen de la actividad delictual, debido a que las autoridades reaccionan a los cambios en el nivel de delitos.

Todos estos aspectos, sin embargo, se han tratado de manera más efectiva desde los años 90 en adelante. Su comprobación empírica ha entregado resultados que, en general, tienden a apoyar la hipótesis de la disuasión (Trumbull, 1989, Eide, 1994, Cornwell y Trumbull, 1994, Brumm y Cloninger, 1995, Levitt, 1995, Pezzin, 1995, Koskela y Virén, 1997).

#### **II.4. Características del enfoque económico**

La breve reseña de los principales desarrollos en la construcción de modelos delictuales y comprobación empírica de teorías presentada en la sección anterior destaca las principales características del enfoque económico.

Primero, el enfoque económico está inspirado por el realismo causal. La economía supone que la realidad posee una estructura que tiene una existencia objetiva y que las teorías económicas permiten representar verdaderamente algunos de los aspectos importantes de esta realidad, principalmente su estructura causal.<sup>8</sup> Se supone que el modelo económico del delito captura un mecanismo causal del comportamiento delictual, que es la maximización de la utilidad esperada. Es una herramienta utilizada en la búsqueda de la verdad y el entendimiento, y no sólo en la provisión de un modelo predictivo.

---

<sup>8</sup> Como una corriente de pensamiento alternativo, los instrumentalistas no se preocupan por la veracidad de una hipótesis, solo por el poder predictivo de los modelos. Este punto de vista fue famosamente discutido por Friedman (1953).

La representación de los elementos clave de una estructura causal se realiza a través de la construcción de teorías y modelos abstractos. Se hacen suposiciones explícitas sobre el comportamiento humano y otros atributos del mundo. Los ingredientes básicos empleados en gran parte de la formulación de teorías económicas son la racionalidad individual, la utilidad marginal decreciente en el consumo y los rendimientos decrecientes en la producción, todos ellos presentes en los modelos económicos del delito.

La enunciación de éstos y otros supuestos, así como las afirmaciones sobre sus consecuencias, se transforman en exactas por medio de formulaciones axiomáticas o matemáticas. En el caso de la racionalidad individual, este postulado conductual se hace operacional por medio del uso del marco de maximización de la utilidad esperada. Esto también implica que los conceptos tienen significado para explicar el comportamiento en general, ya sea delictivo o no, lo que significa que existe una hegemonía epistemológica entre los conceptos de la teoría de elección racional y los del modelo económico del delito.

Aun cuando en teoría sean exactas, se debe tener en cuenta que las leyes que rigen el comportamiento son consideradas leyes de tendencia (Mill, 1863), y que se debe esperar las acciones resultantes sólo en general y no en cada caso en particular. Los modelos no se representan incorporando una ley exacta aplicable a cada individuo en particular, sino como una tendencia que se puede observar en la mayoría de los individuos. Un individuo en particular puede o no puede actuar así, pero la respuesta promedio de las personas en una población determinada obedecerá al modelo. Los cambios en las consecuencias de varios cursos de acción no necesariamente influirán en el comportamiento de una persona dada. Sin embargo, para el conjunto de la población, parece razonable suponer que los cambios graduales en las consecuencias darán por resultado un cambio en el comportamiento en un creciente número de personas.

El uso de un pequeño núcleo de postulados básicos ilustra, por otra parte, que la economía está comprometida con lo que Hausman (1992) llama “una ciencia aparte”. Una “ciencia aparte” es la que explica y predice todos los fenómenos centrales e importantes del dominio en cuestión por medio de una sola teoría sistemática y parsimoniosa, a través de un núcleo formado por un pequeño número de factores causales. Este objetivo también implica que la economía tiende a rechazar las teorías de limitado alcance.

El caso de la racionalidad individual ilustra claramente esta última tendencia. Mientras algunos estudios empíricos cuestionan la validez de la hipótesis de la elección racional, y han surgido varias contradicciones entre el comportamiento teóricamente esperado y el comportamiento observado, sus postulados conductuales subyacentes siguen siendo el corazón del planteamiento teórico de la economía. Esta hipótesis no solamente se encuentra firmemente arraigada en entendimiento y la observación casual<sup>9</sup>, por una parte, y posee la virtud pragmática de permitir el diseño de modelos exactos y manejables, por otra, sino que contribuye grandemente a que sea una “ciencia aparte”. Las formulaciones alternativas carecen de todas estas cualidades, especialmente la de tener amplio alcance.

Si bien ha sido criticada como fuente de dogmatismo en economía (Hausman, 1992), existe una teoría de explicación científica que proporciona algunos fundamentos para afirmar que una “ciencia aparte” es algo por lo que vale pena esforzarse. Según Michael Friedman (Salmon, 1989), las explicaciones mejoran nuestro entendimiento por medio de la unificación de nuestro conocimiento. Nuestro entendimiento crece cuando podemos reducir el número de supuestos independientes que debemos formular acerca del mundo. En este esquema, la unificación es un objetivo fundamental de la explicación, y la unificación produce una genuina comprensión científica.

Además de construirse como ciencia aparte, la economía también está comprometida con el individualismo metodológico. Al contrario de muchas ciencias sociales, la economía rechaza firmemente prescindir de la obligación de explicar todos los fenómenos económicos por medio de la derivación de las elecciones racionales de agentes individuales. En otras palabras, la economía cree firmemente que los todos o colectivos sociales y las organizaciones no son autónomas, y que no se pueden atribuir fenómenos sociales a las sociedades u organizaciones consideradas en su totalidad.

Además de estos aspectos generales sobre la economía, el estudio histórico del desarrollo de los modelos económicos del delito muestra cómo procede la economía en su búsqueda del conocimiento.

La economía se desarrolla en dos arenas independientes pero complementarias: la teórica y la empírica.

---

<sup>9</sup> El término “casual” se ha agregado para distinguir este tipo de observación, la de hechos y asociaciones observables por todos, de la comprobación empírica rigurosa.

En la arena teórica, las teorías y los modelos se usan como analogías del mundo (Morgan, 1999), como sistemas abstractos y simplificados que representan los mecanismos subyacentes de los fenómenos reales. En esta arena son objeto de escrutinio en términos de plausibilidad de supuestos, lógica interna, y concordancia de los resultados teóricos con la observación casual, esto último usando ejercicios de estática comparativa como herramienta. Algunos de los primeros modelos, por ejemplo, concluyeron que el dedicarse a actividades ilegales necesariamente conllevaba el amar el riesgo. Debido a que esta actitud se contradice con lo que se cree es representativo de la naturaleza humana, se prefirieron las formulaciones que consideran la neutralidad o aversión al riesgo y esos primeros modelos fueron descartados.

Aparte de esta exploración teórica, el método hipotético-deductivo se emplea como una metodología estándar para la evaluación de la teoría. Esta metodología consta esencialmente de cuatro etapas (Hausman, 1992).

La primera etapa es la formulación de una hipótesis creíble; en este caso que el comportamiento delictivo es el resultado de una elección racional que considera los posibles beneficios de cada una de las alternativas disponibles. En la segunda etapa, se deducen de manera lógica las predicciones de esta hipótesis. Aquí, si las demás variables no cambian, el incremento en las variables de castigo implica una disminución en el número de delitos cometidos por un individuo en términos generales o por el conjunto de la sociedad. La tercera etapa requiere la comprobación de las predicciones a través de datos empíricos, es decir, el uso de métodos estadísticos para establecer si los datos se ajustan a la teoría, mientras que en la cuarta etapa se evalúa la hipótesis o teoría de acuerdo a estos resultados. Si las predicciones son correctas, la hipótesis puede considerarse confirmada, o por lo menos no falsa. Si no lo son, la decisión de descartar la teoría o no depende de la comparación con las explicaciones alternativas existentes y se basa en la comparación del éxito explicativo, el progreso empírico y la utilidad pragmática.

La comprobación empírica de una hipótesis es particularmente difícil en las ciencias sociales. Existen pocas áreas en las que los experimentos controlados son posibles, y el delito no es una de ellas. La gran cantidad de variables influyentes hace difícil creer que se trata de situaciones en las cuales efectivamente se pueden dar las condiciones *ceteris paribus*.

Además, y como se describió en la sección anterior, el hacer coincidir las variables teóricas con los datos existentes no es sencillo. Por ejemplo, no existe un conjunto de datos disponibles sobre la percepción de la probabilidad de castigo, por lo que se deben usar otros datos como aproximación.

En este contexto, la confianza en los resultados empíricos tiende a ser más débil que la confianza en los postulados conductuales, que son el sostén del modelo económico del delito. Y es esta situación la que lleva a lo que Hausman (1992) describe como “el principio del eslabón débil”. Según este principio, cuando una conclusión errada depende de un número de premisas inciertas, el error se atribuye a la premisa más incierta de todas. En economía existe mayor confianza en las leyes básicas que en las condiciones *ceteris paribus* que deben ser impuestas con el fin de comprobar los modelos. En consecuencia, y dado lo poco que la evidencia influye en las leyes económicas, el aparente dogmatismo en circunstancias no experimentales constituye una respuesta racional a la evidencia débil.

### **III. EL ENFOQUE SOCIOLÓGICO**

A quienes busquen la explicación del delito en la sociología “no se les ofrecerá una única respuesta sino una serie de visiones contrapuestas y contradictorias de la naturaleza del hombre, la desviación y del orden social” (Downes y Rock, 1998). La sociología de la desviación no es una sola disciplina coherente sino una colección de versiones relativamente independientes de la sociología, algunas de las cuales son la teoría de la subcultura de violencia, la teoría de la tensión, la anomia, la teoría de los roles y la teoría del etiquetado.

Dado lo anterior, una revisión completa del desarrollo teórico en este campo va más allá del alcance de este ensayo. Como una manera alternativa de ilustrar la metodología de la sociología se resume a continuación uno de los mayores estudios empíricos publicados recientemente (Kposowa, Breault y Harrison, 1995).

#### **III.1. Covariantes estructurales del delito**

La teoría de la subcultura de violencia, inspirada por el trabajo de Wolfgang y Ferracuti (1967) es la base teórica del estudio de las covariantes estructurales del delito. Su hipótesis central plantea que en determinadas áreas, han surgido subculturas delictivas como respuesta a problemas especiales que los miembros de la corriente dominante de la sociedad no tienen. Se define a la subcultura como una subdivisión dentro de la cultura dominante con normas, valores y sistemas de creencias propios, independientes de los de la corriente principal y dominante de la sociedad. Los miembros de las culturas delictivas le niegan el atributo de legitimidad a ciertas normas respetadas por los grupos observantes de la ley dentro de la sociedad mayor y, en vez, asumen nuevos patrones de conducta que son definidos como ilegítimos por los representantes de las entidades oficiales. Según sea la variante específica de esta teoría, las subculturas pueden tolerar o exigir la violencia en determinadas situaciones sociales.

Las variables tradicionalmente asociadas con las subculturas y analizadas con el fin de comprobar esta hipótesis son el área geográfica<sup>10</sup>, raza, pobreza y desigualdad. En una reseña de la literatura relevante, Kposowa, Breault y Harrison (1995) señalan que ésta ha producido conclusiones contradictorias. Tanto fallas de tipo teórico (omisión de variables relevantes o de todas las variables de integración social, raza y etnia) así como metodológicas (el uso de pequeñas muestras y grandes unidades de análisis con un alto grado de urbanización, entre otras) son las responsables de estos resultados insatisfactorios. En su estudio, los autores apuntan a corregir estos problemas a través de mejoras en las especificaciones del modelo y el uso de datos del 98 por ciento de los más de tres mil condados de Estados Unidos.

Se realizaron análisis de regresión con los datos usando índices de delitos contra la propiedad y delitos violentos y tasas de homicidio como variables dependientes y 17 variables independientes. Éstas son: una variable binaria para el sur, pobreza absoluta y relativa (porcentaje bajo la línea de la pobreza y el coeficiente Gini de desigualdad en la distribución del ingreso), variables demográficas (mediana etárea, porcentaje de población joven entre 5 y 17 años, proporción de graduados de secundaria, porcentaje de población urbana, y densidad de la población), variables de cohesión social (tasa de divorcio, porcentaje de miembros de una iglesia, proporción de migrantes y variación de la población en los cinco años anteriores), variables económicas (porcentaje de desempleo y de trabajadores profesionales), y variables étnicas (proporción de individuos de raza negra, hispanos y aborígenes norteamericanos). Se incluyen otras cuatro variables para un análisis adicional: mediana del ingreso del grupo familiar, tasa de mortalidad infantil, porcentaje hogares con mujeres como jefa de hogar y porcentaje de nacimientos de madres menores de 20 años de edad.

Los autores concluyen que, para el país en su conjunto, los datos no avalan la tesis de una subcultura sureña de violencia, ya que no representan un determinante significativo de delitos contra la propiedad y delitos violentos. Son significativos en el caso de homicidios, pero un análisis más detallado de los condados del sur muestra que la proporción de individuos de raza negra es un fuerte factor determinante en las tasas de homicidio. Esta evidencia se opone a la teoría de una subcultura sureña de violencia.

---

<sup>10</sup> La tesis de la subcultura de violencia se ha usado para explicar por qué las regiones del sur de Estados Unidos poseen las más altas tasas de homicidios.

Además, aunque esto último pueda avalar una subcultura de violencia de raza negra, los datos también avalan la existencia de subculturas de violencia en hispanos y aborígenes norteamericanos. Pero, los análisis más detallados indican que los factores que explican el delito en áreas en las cuales estos grupos están fuertemente representados son los mismos factores que explican el delito en otros lugares: el factor urbano en el caso de delitos en contra de la propiedad; el factor urbano y densidad de población en el caso de los delitos violentos; y pobreza seguida de divorcio y densidad de población en el caso de homicidios. Por lo tanto, los autores consideran que la tesis de la subcultura de violencia es una explicación improbable para las altas tasas de participación en delitos que caracterizan a estos grupos diversos.

Al usar la muestra completa, generalmente se obtienen resultados negativos para la desigualdad, así como cierta confirmación para las medidas de integración social (pertenencia a una iglesia, divorcio y cambios en la población).

Se obtuvieron resultados importantes al comparar los determinantes del delito en áreas urbanas con los de áreas rurales. Concordando con algunas conclusiones de la literatura ya mencionada, el porcentaje de individuos negros, una alta desigualdad en la distribución del ingreso, la tasa de divorcio y los cambios en la población son los determinantes más fuertes del homicidio en la muestra urbana. Además, la proporción de hispanos es un factor importante. Algunas variables no significativas son el sur, pertenecer a una iglesia y el porcentaje de aborígenes norteamericanos. La pobreza casi no es significativa, y presenta una influencia negativa en los homicidios. En la muestra de condados rurales, sin embargo, ganan importancia el sur, la pobreza y el porcentaje de aborígenes norteamericanos, que no resultaron determinantes en la muestra urbana. La proporción de individuos de raza negra e hispanos, la tasa de divorcios y los cambios en la población continúan siendo determinantes de los homicidios, mientras que el pertenecer a una iglesia no tiene injerencia. Hay disparidades similares en los índices de delitos violentos y en contra de la propiedad a lo largo de las muestras urbanas y rurales.

### III.2. Características del enfoque sociológico

Pese a que tanto la economía como la sociología están influenciadas por el realismo causal, no emplean las mismas estrategias para llegar al conocimiento de los mecanismos causales que subyacen los fenómenos sociales. Como se puede ver, la metodología empleada por la sociología en el estudio del delito difiere de la empleada por la economía.

Primero, la multiplicidad de teorías existentes indica que la sociología no se ha comprometido con lo que Hausman ha definido como “una ciencia aparte”. Se ofrecen hipótesis de alcance limitado como explicaciones a los fenómenos sociales, y la sociología carece de un conjunto central de postulados básicos en los cuales se fundamenten estas teorías. Debido a que coexisten varias teorías diferentes en relación al comportamiento desviado, la creación de teorías sociológicas no evoluciona en torno a una hipótesis central, y cada avance no constituye un elemento más que sirva para la construcción de una única y amplia teoría.

Además, las explicaciones sociológicas no adquieren la forma de teorías explícitas del comportamiento individual, expresadas en forma exacta a través un lenguaje axiomático o matemático, sino de narrativas que describen y analizan las relaciones causales. Por lo tanto, la construcción de teorías sociológicas se basa exclusivamente en la lógica y no cuenta con herramientas analíticas como ejercicios de estática comparativa.

Las relaciones causales que propone la sociología no siempre están relacionadas a acciones individuales, y el comportamiento individual se explica a través de las acciones o actitudes de los grupos sociales o de las organizaciones. Por lo tanto, esta ciencia social no se compromete con el individualismo metodológico. La teoría de la subcultura de violencia, por ejemplo, afirma que los individuos cometen actos violentos porque pertenecen a un subgrupo de la sociedad que no condena dichos actos o que incluso instiga el comportamiento violento. Sin embargo el cómo los miembros del grupo adoptan este conjunto de normas diferentes queda sin explicación. Lo anterior es un ejemplo de un elemento común de la explicación sociológica: los individuos no eligen sus acciones, sino que las circunstancias determinan que actúen de cierta manera. Mientras que el “*homo economicus*” actúa en forma consecuente a los motivos que pueda tener, el “*homo sociologicus*” es impelido a actuar por factores como las costumbres, y las normas sociales o morales.

Sin embargo, lo más importante es que la sociología se apoya más fuertemente en la inferencia estadística. Las teorías tienen su influencia e iluminan la búsqueda de las causas del delito, pero el principal insumo de las explicaciones sociológicas proviene del análisis de compilaciones de datos a gran escala. En vez de seguir el método hipotético-deductivo para evaluar las teorías, la sociología emplea la información estadística para inferir las causas del delito.

Los orígenes de la postura actual de los filósofos de la ciencia sobre la validez de usar la inducción como un método para alcanzar el verdadero conocimiento se remontan al influyente trabajo de Mill sobre la metodología de la economía política (Mill, 1863). Por diferentes razones Mill, Hume y Menger (Cartwright, 1994) rechazaron la inducción como un medio para llegar al conocimiento causal verdadero. En el debate actual, la validez de las conclusiones derivadas de la inducción vincula los temas del problema de la identificabilidad y la profundidad o estabilidad de los parámetros en econometría. Según Cartwright (2001), realmente existe una estructura específica o leyes fundamentales que podrían permitirnos inferir esas leyes mediante la inducción. Pero, esta estructura plantea condiciones a los términos del error de las ecuaciones econométricas y requiere de un conocimiento causal inicial de la relación entre las variables que se incluyen en el modelo, todas condiciones que se dan muy rara vez.

Además, la ausencia de un modelo teórico inicial aumenta las posibilidades de especificar el modelo estadístico de manera incorrecta, lo que puede implicar sesgos en las estimaciones en términos de los efectos de las variables sobre el delito. Por ejemplo, la sociología tiende a excluir las variables de disuasión.

Otra característica de la explicación sociológica es que, a falta de modelos exactos, los mecanismos por medio de los cuales operan las causas identificadas no siempre son explícitos. Las asociaciones son implícitas; el lector es quien tiene que hacer la conexión con otro conocimiento. Por ejemplo, Kposowa y sus colegas afirman que la densidad de población es una causa del delito, pero no mencionan cómo esto afecta causalmente el comportamiento delictual. Se necesita poseer información previa acerca de cómo la densidad de población reduce el control social informal y aumenta la anonimidad en una sociedad para entender los mecanismos subyacentes.

#### IV. ¿QUÉ TIPO DE COMPRENSIÓN APORTAN ESTAS CIENCIAS?

Para ofrecer una explicación adecuada a cualquier hecho dado, la ciencia necesita entregar información que sea relevante a la ocurrencia de dicho hecho, es decir, que la información *marque alguna diferencia* en su ocurrencia; se requiere demostrar que la información entregada posee algunas características especiales que dan cuenta de los eventos que buscamos explicar (Salmon, 1989).

Se podría criticar la teoría de la subcultura de violencia porque carece de esta relevancia explicativa. Se basa en asociaciones empíricas encontradas en datos estadísticos sobre la composición demográfica de los delincuentes para aseverar que los adolescentes de la clase baja urbana cometen actos delictivos porque son parte de una subcultura que instiga el quebrantamiento de las reglas. Pero, esta teoría no explica por qué algunos jóvenes en situaciones similares a veces optan por la delincuencia y a veces por líneas de acción alternativas. No explica por qué sólo una pequeña proporción de este grupo se involucra en actividades delictuales. Posiblemente señale factores causales plausibles o sea una interesante reseña histórica, pero no predice la participación de algún joven en actividades ilegales, y la predicción es un rasgo que separa a la ciencia de otras formas del conocimiento.

Para explicar el por qué un joven en particular puede haber delinquido hay muchos factores relevantes que se pueden analizar: sexo, edad, lugar de residencia, nivel socioeconómico del grupo familiar y entorno religioso, entre otros. Pero, cada vez que se llega a una clase de referencia más pequeña como resultado de otra subdivisión relevante, si esa clase todavía incluye a jóvenes que no cometen actos delictuales, nos vemos tentados a suponer que existe algún factor adicional que distingue al delincuente del no delincuente. El proceso de subdivisión relevante sólo concluirá cuando se encuentre la clase referencial en la que todos sus integrantes sean delincuentes juveniles. En ese punto, se puede suponer, se tendrá una explicación de la delincuencia de un individuo.

Pese a que la economía está comprometida con el individualismo metodológico, se puede criticar el modelo económico del delito por la misma razón. Al no abordar el proceso de formación de preferencias, también deja de explicar la delincuencia individual. Como se afirmara antes, en el esquema de elección racional, tanto la elección del acto y sus causas

son racionalizadas por la anticipación de la consecuencia. Entonces, ante la observación de distintas elecciones bajo iguales circunstancias, éstas se atribuyen a la existencia de preferencias diferentes, lo cual no agrega información.

El fracaso en lograr esta relevancia explicativa no se debe a deficiencias en estas ciencias sociales, sino a la dificultad de la tarea de aislar los factores causales en los fenómenos sociales. En las ciencias naturales, los experimentos controlados pueden permitir alcanzar este tipo de conocimiento causal, pero en las ciencias sociales hay que usar otras estrategias. Dado lo anterior, ni la sociología ni la economía apuntan a la predicción del comportamiento individual, sino que al de los individuos en promedio o al de las comunidades o sociedades como un todo.

La ciencia necesariamente procede por reducción, al analizar partes de la realidad en forma aislada. Tanto la sociología como la economía analizan el delito abstrayéndolo de la realidad y suponiendo que sólo un pequeño número de factores tiene un papel en la actividad delictual. En consecuencia, no suponen que esto sea una descripción completa y realista del mundo, sino un instrumento necesario a fin de poder responder las preguntas relacionadas con el comportamiento humano. Debido a que la economía emplea la construcción de modelos explícitos como herramienta, podría aparecer como más abstracta que la sociología, pero un examen más minucioso permite concluir que cada ciencia ha elegido analizar un conjunto diferente de factores causales y ha decidido usar un método distinto.

El nivel de exactitud y el carácter más explícito de los modelos económicos tiene la virtud de darle a sus conclusiones un mayor carácter científico, pero también acarrea varias desventajas.

Como se indicó antes, el hacer calzar las variables teóricas con datos reales es difícil de lograr. El uso de equivalentes monetarios para las ganancias y pérdidas psicológicas y para los presupuestos de las fuerzas policiales como una medición de la probabilidad de arresto son sólo dos de las muchas cuestiones controversiales al traducir datos reales a variables teóricas.

En adición, el énfasis que la economía pone en el uso de modelos como analogías de la realidad para formular teorías limita severamente su nivel de realismo. La introducción de la alternativa intertemporal, y lo que es más importante, de diferentes preferencias entre individuos, hacen que los modelos sean imposibles de resolver o inoperantes, tanto a nivel teórico como empírico. Como en otras áreas de investigación, la economía se enfrenta con el problema de que cualquier teoría lo suficientemente específica como para ser testeada o verificada no explicará mucho, mientras que cualquier teoría lo suficientemente amplia para explicar mucho no podrá ser testeada.

La elección de las variables a analizar también marca los límites de lo que la economía puede explicar. El modelo neoclásico pretendía dar una respuesta a preguntas relacionadas a cuánto debería invertir una sociedad en la prevención del delito y cuántos delitos deberían quedar impunes. Tanto el tipo de pregunta como el desarrollo del “hombre económico racional” como protagonista de esta ciencia determinaron las variables a ser consideradas: las ganancias del delito, la probabilidad de castigo y la severidad de la pena y una variable sumatoria o multi-incluyente que representa al resto de los factores influyentes.

Aunque el modelo se puede usar para explorar el efecto de las demás variables influyentes con cierto detalle, el modelo económico del delito se ha aplicado tradicionalmente al restringido dominio del castigo y a la verificación de la hipótesis de la disuasión. Algunas versiones más sofisticadas han demostrado cómo la estructura de un sistema de sanciones influencia potencialmente el comportamiento delictivo y destacan la importancia de una escala gradual de penas<sup>11</sup> (los castigos muy severos para todos los delitos no disuadirán a un delincuente de cometer delitos más brutales). La conveniencia social de los diferentes tipos de penas, especialmente multas en vez de reclusión (Chu y Jiang, 1993), también ha sido motivo de análisis.

Sin embargo, los factores que afectan las preferencias o la formación del carácter son rara vez considerados: no son parte de los supuestos conductuales básicos de la economía y las teorías existentes sobre ellos no han sido aceptadas como parte de la economía como “ciencia aparte”. De manera similar, la elección racional describe el comportamiento cuando las normas no tienen ningún impacto en el curso de acción a seguir. Como lo plantea Eide (1994), “los economistas y todos los que usan el modelo de la elección

---

<sup>11</sup> Ver referencias a Polinsky y Shavell y Mookherjee y Ping.

racional por cierto no ignoran la importancia de las normas, pero al no disponer de un conocimiento profundo de éstas y de cómo se forman, dejan este tema a los investigadores de otras disciplinas”.

El modelo económico del delito ha tenido un rol importante en las políticas sobre delitos. Ha producido una teoría que destaca la importancia de los incentivos y restricciones al delito, es decir, la importancia de la disuasión. En un área de políticas públicas que se encontraba dominada principalmente por escepticismo acerca de la efectividad de las variables de castigo y fe en la rehabilitación de los delincuentes, esto constituyó una contribución trascendental. No obstante, la brecha entre la complejidad del fenómeno real y aquéllos tratados de manera simplificada por modelos económicos hace muy difícil su aplicación a problemas de política más específicos. Éstos sólo entregan preceptos muy generales a los temas de justicia penal como la redacción de un código penal o la decisión entre el tipo de pena que le corresponde a cada delito. Lo que es más importante, la elección de variables económicas ha omitido algo tan crucial como la formación de preferencias, dejando al conjunto de políticas preventivas del delito con poca o ninguna guía. Tampoco ofrece una buena explicación a preguntas más relacionadas con quiénes cometen delitos y por qué.

Como lo afirma Steuer (2003) “la pregunta número uno [que se hacen los sociólogos] es quién comete delitos, la dos y la tres son por qué, y qué se puede hacer para desincentivar la actividad criminal.”

En su explicación del delito, la sociología tiende a analizar una gama más amplia de variables influyentes, en especial aquellas que la economía generalmente incorpora en la variable combinada o multi-inclusiva, y que están relacionadas con cómo se forman las preferencias y el carácter. El análisis sobre la formación del carácter necesita tratar la manera en que influyen las circunstancias. Si bien la sociología no niega que la comisión de delitos es, al fin y al cabo, una elección, pone énfasis en por qué determinadas personas toman ciertas decisiones. El grupo familiar, la escuela, y los pares naturalmente aparecen en el escenario.

No sólo las preguntas que ha abordado han sido diferentes, sino también el método usado para alcanzar la comprensión. Como se indicara en la sección anterior, los estudios

sociológicos utilizan análisis de datos a gran escala para inferir las causas del delito, y no son explícitos acerca de los mecanismos causales a través de los cuales éstos operan. El proceso de asociación implícita gatillado es, según Newton (1997), parte inherente del proceso de comprender. La experiencia de comprender es, después de todo, la conexión entre el contenido de la explicación con el resto de nuestro conocimiento de manera “cómoda”, es decir, sin sentir que existen contradicciones, y de manera tal de poder reproducir la explicación en forma lógica a partir de ese conocimiento.

La teoría de la subcultura de violencia, o la búsqueda de covariantes estructurales para el delito en general, pueden estar, por ejemplo, relacionadas con la teoría de roles. Esta última puede llevar a una percepción más definida del por qué una persona puede llegar a formar parte de una subcultura, de los mecanismos causales que explican por qué determinados individuos adscriben a un determinado conjunto de normas.

La perspectiva de los roles (Biddle y Thomas, 1966) consiste en un punto de vista particular sobre aquellos factores que supuestamente gobiernan el comportamiento humano. Los individuos en la sociedad ocupan posiciones, y el rol que desempeñan en dichas posiciones está determinado por las normas sociales, las exigencias, y las reglas; por los roles que desempeñan los demás en sus posiciones respectivas; por los que observan y reaccionan a estas funciones, y por las capacidades y personalidad particular de los individuos. Existen varios tipos de roles diferentes, incluyendo los atribuidos, tales como roles de género y éteos y los roles sociales y ocupacionales que se han alcanzado. Usando una analogía teatral, el “libreto” social puede ser tan limitante como el de una obra de teatro, pero con frecuencia permite más opciones. El “director” generalmente está presente en la vida real como un supervisor, un padre, un maestro o un entrenador; el “público” en la vida consiste en todos los que observan el comportamiento del individuo que ocupa una posición dada; el desempeño de ese individuo en la vida, así como en una obra de teatro, se atribuye a cuán familiarizado esté con el “papel”, su personalidad, su historia personal en general, y lo que es más importante, al “libreto” que otros definen de muchas maneras.

En lo fundamental, como en el teatro, la perspectiva de roles supone que el desempeño o actuación es el resultado de las normas sociales y el comportamiento de otros, y que las variaciones individuales en el actuar, en la medida que éstas ocurran, se expresan dentro del marco creado por dichos factores. La perspectiva atribuye mucha, pero no toda, la

variación del comportamiento en la vida real a la acción de influencias externas inmediatas o pasadas. Dichas influencias incluyen el marco normativo de exigencias y reglas, el comportamiento de los demás en la medida que facilite o impida y recompense o castigue a la persona, la posición a la que pertenece, y la propia comprensión y reacciones del individuo a estos factores.

Por lo tanto, mucho del comportamiento simplemente involucra a seres humanos que están desempeñando roles que les han sido asignados por la sociedad, o, en el caso de la teoría de la subcultura de violencia, por la comunidad o el grupo al que pertenecen. La teoría de roles también ofrece una explicación atractiva a hechos tales como la importante diferencia en la proporción de hombres y mujeres que delinquen, así como de los diferentes tipos de actividades ilegales en los que tienden a involucrarse.

Esta diferencia en la metodología hace que la sociología sea objeto de las mismas críticas que la inferencia estadística, pero tiene varias ventajas. Los problemas de hacer calzar las variables teóricas con datos reales son menos graves, y su prescindencia de modelos teóricos le permite cubrir de mejor forma la realidad. Además, la elección de las preguntas a formular y las variables a considerar le permiten contribuir a cerrar la brecha dejada por la economía en materia de prevención. Sus conclusiones son ciertamente menos exactas y de un alcance más limitado que las de la economía. Pero esto es un reflejo del fenómeno que se está estudiando, no un defecto de la sociología.

Un problema mayor para las políticas de reducción del delito es, sin embargo, que aun cuando la inducción fuera considerada un medio válido para lograr un conocimiento causal verdadero, el que la sociología haya fracasado en explicitar cómo los mecanismos causales generan las asociaciones empíricas encontradas en los datos deja a los responsables de las políticas sin ninguna guía en términos de instrumentos a aplicar. Si bien la sociología enfatiza la importancia de las circunstancias en la formación del carácter y las preferencias, no se ocupa de identificar cómo influenciarlas de la manera deseada.

## V. CONCLUSIONES

Debido a lo complejo de los fenómenos sociales, ninguna teoría por si sola puede abarcar todos los determinantes significativos del comportamiento delictivo. Al referirse a cuestiones distintas y al usar metodologías diferentes para intentar revelar las causas del delito, la economía y la sociología ofrecen explicaciones complementarias.

La economía se esfuerza por ser una “ciencia aparte”. Emplea expresiones axiomáticas o matemáticas para hacer afirmaciones y llegar a conclusiones exactas y manejables, y el método hipotético-deductivo para evaluar sus teorías. Firmemente enraizada en la teoría de la elección racional, los modelos económicos del delito ofrecen un sofisticado aparato teórico de amplio alcance. Esta aplicabilidad general le confiere un carácter científico en alto grado, pero también significa que la economía sólo puede orientar de manera general en temas de políticas públicas específicas. Además, la elección de las variables que tradicionalmente son analizadas, en especial las relacionadas con el castigo, y la decisión de dejar factores que influyen en la formación de preferencias fuera de su centro teórico, limitan la capacidad de aplicación de los modelos económicos del delito en materia de prevención.

En contraste, la sociología no se esfuerza por ser una “ciencia aparte”, ni es una disciplina única y congruente. Ofrece una multiplicidad de teorías de la desviación que compiten unas con otras, y usa los análisis de datos a gran escala para inferir las causas del delito. Se puede cuestionar la validez de la inducción como un medio para alcanzar el conocimiento causal verdadero, pero tiene la ventaja de permitir la exploración de los efectos y las relaciones entre aquellas variables dejadas de lado por la economía: las relacionadas con la formación del carácter y preferencias. Sin los requisitos formales de los modelos exactos y explícitos, la sociología emplea la asociación implícita como un medio para alcanzar el conocimiento.

La aplicabilidad de las conclusiones de la sociología a la formulación de políticas anti-delictivas es, sin embargo, también limitada. Aun cuando la inferencia estadística no estuviera cuestionada como un medio para llegar a comprender los mecanismos causales subyacentes, la no explicitación de cómo éstas generan las asociaciones empíricas

encontradas implica que la elección de instrumentos de política pública no recibe orientación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Becker, G. (1968) "Crime and Punishment: An Economic Approach", *Journal of Political Economy*, Vol. 76, No. 169.
- Becker, G. (1976) "The Economic Approach to Human Behaviour". Reproducido en J. Elster (Ed.) (1986) *Rational Choice*.
- Benson, B., I. Kim y D. Rasmussen (1994) "Estimating Deterrence Effects: A Public Choice Perspective on the Economics of crime Literature", *Southern Economic Journal*, Vol. 61, No. 1.
- Biddle, B., y Thomas, E., editores (1966) *Role Theory: Concepts and Research*, John Wiley and Sons Inc.
- Block, M. y J. M. Heineke (1972) "A Labor Theoretic Analysis of the Criminal Choice", *The American Economic Review*, Vol. 65, No. 3.
- Brumm, H. y D. Cloninger (1995) "Violent Crime and Punishment: An Application of the LISREL Model", *Applied Economics*, Vol. 27, No. 8.
- Cartwright, N. (2001) Lecture Notes on Explanation, Economics and Philosophy Lectures at LSE.
- Cartwright, N. (1994) "Mill and Menger: Ideal Elements and Stable Tendencies", *Poznan Studies in Philosophy of the Sciences and Humanities*, 38.
- Chu, C.Y.C., y Jiang, N. (1993) "Are fines more Efficient than Imprisonment?" *Journal of Public Economics*, Vol. 51.
- Cornwell, C. y Trumbull (1994) "Estimating the Economic Model of Crime with Panel Data", *Review of Economics and Statistics*, Vol. 67, No. 2.
- Dilulio, J. (1996) "Help Wanted: Economists, Crime and Public Policy", *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 10, No. 1.
- Downes, D. y Rock, P. (1998) *Understanding deviance: a guide to the sociology of crime and rule-breaking*, Oxford University Press, tercera edición.
- Ehrlich, I., (1972) "The Deterrent effect of Criminal Law Enforcement", *The Journal of Legal Studies*, Vol. 1.
- Ehrlich, I., (1973) "Participation in Illegitimate Activities: An Economic Analysis", *Journal of Political Economy*, Vol. 81.
- Eide, E. (1994) *Economics of Crime, Deterrence and the Rational Offender*, North Holland.

- Friedman, M. (1954) "The Methodology of Positive Economics", publicado nuevamente por Hausman, D. (1994) *The Philosophy of Economics*, 2ª edición, Cambridge University Press.
- Hausman, D. (1992) *The Inexact and Separate Science of Economics*, Cambridge University Press.
- Hersch, P. y Netter (1984) "The Effects of Crime Rates on the Time Served in Prison: An Empirical Analysis", *Public Finance*, Vol. 39, No. 3.
- Koskela, K. y M. Viren (1997) "An occupational Model of Crime Switching", *Applied Economics*, Vol. 29, No. 5.
- Kposowa, A., Breault, K., y Harrison, B. (1995) "Structural covariates of violent and property crimes in the USA", *British Journal of Sociology*, Vol. 46, No. 1.
- Levitt, S. (1995) "Why do Increased Arrest Rates Appear to Reduce Crime: Deterrence, Incapacitation, or Measurement Error?" *National Bureau of Economic Research Working Papers*, No. 5268.
- Mc Pheters, L., R. Mann y D. Schlagenhauf (1984) "Economic Response to a Crime Deterrence Program: Mandatory Sentencing for Robbery with a Firearm", *Economic Inquiry*, Vol. 22.
- Mill, J.S. (1836) "On the Definition of Political Economy and the Method of Investigation Proper to It", en versión abreviada en Hausman, D. (1994) *The Philosophy of Economics*, 2nd edition, Cambridge Univ. Press.
- Mookherjee, Dilip y Ping, I.L.P. (1994) "Marginal Deterrence in Enforcement of Law", *Journal of Political Economy*, Vol. 102, No. 3.
- Morgan, M. (1999) "Models, Stories and the Economic World", *Research Memoranda in History and Methodology of Economics*, 99-1, University of Amsterdam.
- Newton, R., *The Truth of Science, Physical Theories and Reality*, Harvard University Press, 1997.
- Pezzin, L. (1992) *When Crime no Longer Pays: A Dynamic Analysis of Crime Desistance Decisions*, University of Washington, UMI.
- Pezzin, L. (1995) "Earning Prospects, Matching effects, and the Decision to Terminate a Criminal Career", *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 11, No. 1.
- Polinsky, A. M. y Shavell, S. (1979) "The Optimal Tradeoff Between the Probability and Magnitude of Fines", *The American Economic Review*, Vol. 69, No. 5.
- Polinsky, A. M. y Shavell, S. (1991) "A Note on Optimal Fines When Wealth Varies Among Individuals", *The American Economic Review*, Vol. 81, No. 3.
- Polinsky, A. M. y Shavell, S. (1993) "Enforcement Costs and the Optimal Magnitude and Probability of Fines", *Journal of Law and Economics*, Vol. XXXV.

- Shavell, S. (1998) "The Optimal Use of Nonmonetary Sanctions as a Deterrent", *The American Economic Review*, Vol. 77, No. 4.
- Salmon, W. (1989) *Four Decades of Scientific Explanation*, University of Minnesota Press.
- Schmidt, P. y A. Witte (1984) *An Economic Analysis of Crime and Justice*, Academic Press Inc.
- Schneider, A. (1990) "Deterrence and Juvenile Crime, Results from a National Policy Experiment", *Research in Criminology Series*, Springer.
- Steuer, M., (2003) *The Scientific Study of Society*, Kluwer Academic Publishers.
- Trumbull, W. (1989) "Estimating the Economic Model of Crime Using Aggregate and Individual Level Data", *Southern Economics Journal*, Vol. 56, No. 2.
- Witte, A. y H. Tauchen (1994) "Work and Crime: An Exploration using Panel Data", *National Bureau of Economic Research Working Paper*, No. 4794.
- Wolfgang, M., y Ferracuti, F. (1969) *The Subculture of Violence*, London: Tavistock Publications.